

VISTO:

La factura 0004-00000385 del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000385 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 630,00 (seiscientos treinta con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad (R.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 MAR 2018

RESOLUCION N°: 0100

e.s.



Gra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.